



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001492-2018-GR.LAMB/GRED [3010108 - 2]

**VISTO:** El Memorando N° 000247-2018-GR.LAMB/GRED (3010108-1) de fecha 09 de noviembre de 2018, la Resolución Jefatural N° 452-2010-ED aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER y sus Modificatorias, Oficio Múltiple N° 103-2018-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA (3010108-0) y demás documentos que se adjuntan (03 folios) como antecedentes de la presente resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, Capítulo VI en el artículo 22° refiere “La sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos”; así también en el inciso b) establece que a la sociedad le corresponde colaborar con la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana.

Que mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

En la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece entre otros aspectos que mientras se implemente el proceso de selección y hasta la designación de directores generales de acuerdo a lo establecido en la presente ley, se encargará el puesto de director general de IES y de IESP en aplicación de las normas vigentes del Ministerio de Educación.

Que, la Resolución Jefatural N° 452-2010-ED aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 17 de marzo de 2010, Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos”, modificada por las Resoluciones Jefaturales Ns° 0898-2010-ED, 1053-2011-ED y las Resoluciones Viceministerial N° 032-2015-MINEDU, 077-2015-MINEDU y 006-2017-MINEDU y se encuentra vigente para el presente caso.

Con Oficio Múltiple N° 103-2018-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA con registro Sisgedo N° 3010108-0 de fecha 29 de octubre 2018, el Director de Servicios de Educación Técnico productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación solicita a esta Gerencia Regional de Educación el cronograma para el Proceso de Encargatura Encargatura de puesto y/o de función de Director General de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Público para el año Fiscal 2019 en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-ED y sus modificatorias.

Que, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque en cumplimiento a lo normado en la Resolución Jefatural N° 452-2010-ED su Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER y sus modificatorias, mediante Memorando N° 000247-2018-GR.LAMB/GRED de fecha 09 de noviembre de 2018 solicita se proyecte resolución de conformación de Comité de selección para los Procesos de Encargatura de puesto y/o de función de Director General de la Escuela Superior de Formación Artística “Ernesto López Mindreau”.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, ordenanzas regionales N° 009-2011-GR.LAMB/CR, y N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional Lambayeque y el cuadro de asignación de personal de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y unidades de gestión educativa local, respectivamente.



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001492-2018-GR.LAMB/GRED [3010108 - 2]**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Selección para los Procesos de Encargatura de puestos y /o de función las plazas Directivas de la Escuela de Educación Superior de Formación Artística (ESFA) "Ernesto López Mindreau" para el periodo lectivo 2019, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

1º Lic. Nancy Jenny Rojas Hernández	Director Ejecutivo de Gestión Pedagógica
2º Abg. Tomas Leonel Horna Molina	Coordinador de Personal
3º Lic. Enrique Ramón Tocas Ríos	Especialista de Educación Superior

**MIEMBROS ALTERNOS:**

1º Mag. Miriam Yolanda Montenegro Fernández	Especialista de Gestión Pedagógica
2º CPC. Marielena Bernabé Seclèn	Jefe de la Oficina de Administración
3º Mag. Rosa María Ayasta Gamarra	Especialista de Educación

**ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR** la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto la plaza de Director General de la Escuela de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau", para el periodo lectivo 2019, dentro del marco normativo de la Resolución Jefatural N°0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER y sus modificatorias, disponiéndose la publicación de la siguiente plaza:

NOMBRE DE INSTITUTO	CODIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA
ERNESTO LOPEZ MINDREAU	1130210	CHICLAYO	CHICLAYO	021841216911

**ARTICULO TERCERO.-APROBAR EL CRONOGRAMA** que regirá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS		RESPONSABLES
	INICIO	TERMINO	
Convocatoria	28/11/18	11/12/18	Página Web de Minedu y de la GRED Lambayeque
Publicación de plazas vacantes	28/11/18	11/12/18	
Presentación de expediente virtual de postulación en la página Web del Ministerio de	28/11/18	13/12/18	Página Web del Ministerio de



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001492-2018-GR.LAMB/GRED [3010108 - 2]**

Educación			Educación
Evaluación de Expedientes virtuales	14/12/18	14/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Entrevista Personal	17/12/18	17/12/18	Postulante
Publicación de resultados	18/12/18	18/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Presentación de reclamos	19/12/18	19/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Absolución de reclamos	20/12/18	20/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Publicación de resultados finales	21/12/18	21/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Adjudicación de plazas vacantes	26/12/18	26/12/18	Comité de Evaluación GRED Lambayeque
Emisión Y entrega de resolución de encargo de puesto	27/12/18	28/12/18	Oficina de Personal – GRED Lambayeque

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la parte interesada de conformidad con lo prescrito en el artículo 18° de TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**Regístrese, Comuníquese**

Firmado digitalmente  
ULISES WIGBERTO GUEVARA PAICO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 28/11/2018 - 14:20:28

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
MARIA ELENA BERNABE SECLÉN  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION  
28-11-2018 / 09:56:43